

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 9 de julio de 1991, citación levantamiento de Actas Previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Depósito para abastecimiento a Saucedilla, Almaraz y Casatejada» (Cáceres).

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de «Depósito para abastecimiento a Saucedilla, Almaraz y Casatejada» (Cáceres), por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de junio de 1991, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación registral, pudiéndose acompañar y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique

Díez Canedo s/n, (Polígono Nueva Ciudad), por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Casatejada.
Día: 6 de agosto 91.
Hora: 11.00.

Mérida, 9 de julio de 1991.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Relación de afectados por la obra: «Depósito de abastecimiento a Saucedilla, Almaraz y Casatejada» (Cáceres)

Término municipal de Casatejada

Nombre: Doña Pilar Guell y Martos.
Superficie: 360 m.².
Cultivo: Encinar.
Observaciones: Tubería.

Nombre: Don Angel Pérez López.
Superficie: 3.096 m.².
Cultivo: Encinar.
Observaciones: Tubería.

Nombre: Doña Pilar Guell y Martos.
Superficie: 1.600 m.².
Cultivo: Encinar.
Observaciones: Depósito.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 8 de julio de 1991, de la Consejería de Agricultura, y Comercio, por la que se adjudica la ejecución de la obra «Reforma de la Estación Enológica de Almendralejo».

Autorizada por resolución de esta Consejería la contratación de las obras de «Reforma de la Estación Enológica de Almendralejo» por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,